

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
ADJ 1222 120 23**

Acta del procedimiento de Adjudicación Directa N° **ADJ-1222-120-23**, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Guanajuato, para la contratación del **SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS SISTEMA 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36 y 39 PARA EL PERIODO 15 de JUNIO-13 de AGOSTO DE 2023**, que solicita la Jefatura de Prestaciones Médicas dependiente del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Guanajuato.

NTECEDENTES

PRIMERO.- La Jefatura de Prestaciones Médicas dependiente del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Guanajuato, mediante oficio **119001250100/0966/2023**, que solicita con fundamento en el Artículo 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la Adjudicación Directa.

SEGUNDO.-La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento lleva a cabo la adjudicación directa, para la contratación del **SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS SISTEMA 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36 y 39 PARA EL PERIODO 15 de JUNIO-13 de AGOSTO DE 2023**, que La Jefatura de Prestaciones Médicas dependiente del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Guanajuato; Adjuntando para ello la justificación, requerimiento, dictamen presupuestal, anexos técnicos, dictamen técnico y criterios que dan sustento al procedimiento de adjudicación directa.

CUARTA.- Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los **Artículos 26 fracción III, 26 bis fracción I, 28 fracción II, 40, 41 fracción V y 47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 71 del Reglamento de la Ley Precitada, se lleva a cabo la presente Adjudicación Directa **No. ADJ-1222-120-23**.

DESARROLLO DEL EVENTO

UNO.- En la ciudad de León, Guanajuato siendo las **01:00 P.M.** del día **15 de Junio de 2023**, expuesto lo anterior, en el Departamento de Adquisición y Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sito en las calles Suecia esquina con España S/N, Fraccionamiento los Paraísos, C.P. 37320, de esta misma ciudad, se reúnen los servidores públicos, CP. Jorge Luis Pantoja Padilla Jefe de la Oficina Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Ing. Alejandro García Vanegas Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, y participando los demás servidores públicos que firman al margen y calce de esta acta, procedió a llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa, **bajo la modalidad de sostenimiento de precios del contrato SEI A 23 11 0406 0048 adjudicado respectivamente en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados número LA-050GYR027-E280-2022 quedando de manifiesto el escrito de sostenimiento de condiciones de la empresa Quirort S.A. de C.V.**

PROPUESTAS

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS							QUIRORT, S.A. DE C.V.
SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN Y PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	
Sistema 01	060.046.0315	Alambre para osteosíntesis blando, en rollo de 10 m. Diámetro de 1.0 a 1.25 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$700.00	
Sistema 01	060.046.1321	Agujas para hueso, tipo Kirschner, no roscado con punta de trocar. Diámetro de 1.0 mm a 3.0 mm longitud de 100.0 mm a 450 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$180.00	
Sistema 01	060.046.1362	Alambres para hueso, trocar con rosca en la punta, tipo Kirschner. Diámetro: 2.50mm Longitud: 150 mm Rosca: 15 mm	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$75.00	
Sistema 01	060.046.1438	Alambres para hueso, trocar con rosca en la punta, tipo Kirschner. Diámetro: 1.60 Longitud: 150 mm Rosca: 5 mm	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$75.00	
Sistema 01	060.046.1446	Alambres para hueso, trocar con rosca en la punta, tipo Kirschner. Diámetro: 2.50 mm Longitud: 200 mm Rosca: 15 mm	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$75.00	
Sistema 02	060.139.0032	Brocas cilíndricas. Brocas cilíndricas de 1.1 mm a 3.5 mm de diámetro, Longitud de 45.0 mm a 240.0 mm y filos de 30.0 mm a 165.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,100.00	
Sistema 02	060.139.0172	Brocas para acoplamiento rápido Broca para acoplamiento rápido. Diámetro de 0.7 mm a 3.2 mm, longitud de 44.5 mm a 195.0 mm y filo de 3.0 mm a 170 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$1,100.00	
Sistema 02	060.139.2145	Brocas para acoplamiento rápido, con longitud variable. De acuerdo a marca y modelo del implante. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Diámetro: 0.76 mm.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$250.00	
Sistema 02	060.139.1774	Broca para acoplamiento rápido. Diámetro de 4.5 mm, longitud de 145.0 mm a 225.0 mm y filo de 120.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$250.00	
Sistema 02	060.139.1873	Brocas cilíndricas de 4.5 mm de diámetro, Longitud de 130.0 a 180.0 mm y filo de 115.0 a 165.0	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO,	\$250.00	



SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS						QUIRORT, S.A. DE C.V.
SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN Y PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
		mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.			NACIONAL	
Sistema 02	060.139.1972	Broca de 2.7 mm de diámetro, para guía de 1.35 mm, longitud total 160 mm, longitud útil 130 mm	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,100.00
Sistema 02	060.139.1980	Broca de 3.2 mm de diámetro, para guía de 1.75 mm, longitud total 170 mm, longitud útil 140 mm	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,100.00
Sistema 02	060.139.1998	Broca de 4.5 mm de diámetro, para guía de 2.1 mm, longitud total 230 mm, longitud útil 210 mm	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,100.00
Sistema 02	060.139.2053	Brocas con fope, para anclaje dental de acero inoxidable o aleación de titanio. De acuerdo a marca y modelo del implante. Diámetro de 0.76 mm a 1.8 mm, longitud de 4.0 mm a 8.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 10.00
Sistema 03	060.210.7757	Clavo para hueso, de punta triangular, no roscado, tipo Steinmann, en aleación de Titanio o acero inoxidable. Diámetro de 3.5 mm a 5.0 mm. Longitud de 250 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$100.00
Sistema 04	060.211.1718	Clavo intramedular para cadera, de acero inoxidable o aleación de titanio, de 10.0 mm a 12.0 mm diámetro distal, de 9.0 mm a 17.0 mm diámetro proximal por 200.0 mm a 380.0 mm de longitud con uno o dos tornillos deslizantes compatibles con el clavo, con angulación de 125 grados a 135 grados, derecho e izquierdo, con orificios para bloqueo distal. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 5,500.00
Sistema 04	060.899.3846	Tornillo de bloqueo distal para el clavo intramedular de cadera. Longitud de 35.0 mm a 75.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$2,500.00
Sistema 04	060.859.0576	Tapón proximal de seguridad para el sistema de enclavado intramedular. Para los sistemas que lo requieran.	NSNR	NSNR	NSNR	\$ -
Sistema 05	060.211.2336	Clavo intramedular para fémur. Sólido o canulado no fresado con bloqueo proximal a la cabeza femoral, con dispositivo de fijación, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Diámetro de 9.0 mm a 15.0 mm, longitud de 300.0 mm a 480.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$1,500.00
Sistema 05	060.703.1135	Perno o tornillo roscado para bloqueo distal, del clavo sólido o canulado no fresado para fémur. Longitud de 26.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$2,000.00
Sistema 05	060.483.0554	Dispositivo de fijación a la cabeza del clavo sólido o canulado no fresado, para fémur. Longitud de 60.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran.	NSNR	NSNR	NSNR	\$ -
Sistema 05	060.859.0139	Casquillo de bloqueo para el dispositivo del clavo sólido no fresado o canulado, para fémur, ángulo de 100, 110 ó 120 grados, para los clavos que lo requieran.	NSNR	NSNR	NSNR	\$ -
Sistema 05	060.859.0576	Tapón proximal de seguridad para el sistema de enclavado intramedular. Para los sistemas que lo requieran.	NSNR	NSNR	NSNR	\$ -
Sistema 05	060.211.2575	Clavos intramedulares para fémur. Canulados, bloqueados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio, con guía externa de localización de orificios. Diámetro de 10.0 mm a 12.0 mm, longitud de 280.0 mm a 480.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 500.00
Sistema 05	060.703.0202	Pernos o tornillos roscados de bloqueo. Para clavos intramedulares para fémur, canulados, bloqueados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Longitud de 26.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$4,000.00
Sistema 05	060.859.0576	Tapón proximal de seguridad para el sistema de enclavado intramedular. Para los sistemas que lo requieran.	NSNR	NSNR	NSNR	\$ -
Sistema 06	060.211.2864	Clavos intramedulares para tibia. Sólidos o canulados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio, con posibilidad de bloqueo proximal y distal. Con o sin regleta de localización de orificios distales y proximales. Diámetro de 8.0 mm a 12.0 mm, longitud de 255.0 mm a 465.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,000.00
Sistema 06	060.703.0699	Perno roscado para bloqueo del clavo de tibia, sólido o canulado, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Longitud de 18.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$3,500.00
Sistema 06	060.859.0576	Tapón proximal de seguridad para el sistema de enclavado intramedular. Para los sistemas que lo requieran.	NSNR	NSNR	NSNR	\$ -
Sistema 07	060.211.3037	Clavo intramedular para húmero. En titanio o aleación de titanio, sólido o canulado, con posibilidad de bloqueo proximal y distal, con o sin regleta para localización de orificios, con o sin orificio de compresión. Diámetro de 6.7 mm a 10.0 mm, longitud de 150.0 mm a 325.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección de medidas y materiales será determinada por las unidades de atención de salud, de acuerdo a sus necesidades.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$2,000.00
Sistema 07	060.703.1622	Perno roscado de bloqueo, en titanio o aleación de titanio, para clavo sólido o canulado, para húmero. Longitud de 20.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 3,500.00
Sistema 07	060.898.0942	Tornillo de cierre para clavo humeral sólido o canulado, en titanio o aleación de titanio. Además, dimensiones intermedias o equivalentes entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Prolongación: 0 mm a 15.0 mm.	NSNR	NSNR	NSNR	\$ -
Sistema 07	060.859.0576	Tapón proximal de seguridad para el sistema de enclavado intramedular. Para los sistemas que lo requieran.	NSNR	NSNR	NSNR	\$ -
Sistema 08	060.211.3722	Clavos intramedulares para fémur. Retrógrados y/o anterógrados, bloqueados, sólidos o canulados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Diámetro distal, de 9.0 mm a 10.0 mm. Longitud de 160.0 mm a 480.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,100.00
Sistema 08	060.211.3797	Clavos intramedulares para fémur. Retrógrados y/o anterógrados bloqueados, sólidos o canulados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Diámetro distal, de 11.0 mm a 15.0 mm. Longitud de 160.0 mm a 480.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,100.00
Sistema 08	060.703.2141	Pernos o tornillos roscados y/u hoja en espiral para el clavo intramedular retrógrado y/o anterógrado, bloqueado, sólido o canulado, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Longitud de 26.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$4,000.00



SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS						QUIRORT, S.A. DE C.V.
SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN Y PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
		selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.				
Sistema 08	060.898.2641	Tornillo de cierre para clavo intramedular retrogrado y/o anterógrado bloqueado, sólido o canulado.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1.00
Sistema 08	060.859.0576	Tapón proximal de seguridad para el sistema de enclavado intramedular. Para los sistemas que lo requieran.	NSNR	NSNR	NSNR	\$ -
Sistema 09	060.211.3862	Clavos para artrodesis de tobillo, de 10.0 mm a 13.0 mm de diámetro. De acero inoxidable al alto nitrógeno Longitud de 150.0 mm a 210.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,000.00
Sistema 09	060.703.2133	Perno roscado de fijación, para clavo intramedular sólido o canulado para artrodesis de tobillo.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 4,000.00
Sistema 10	060.015.0239	Fijador externo con barras de fibra de carbono o radiotransparentes. Abrazaderas o mecanismos de fijación. Abrazadera sencilla para barra roscada.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,100.00
Sistema 10	060.015.0247	Fijador externo con barras de fibra de carbono o radiotransparentes. Abrazaderas o mecanismos de fijación. Articulación universal.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1.00
Sistema 10	060.015.0296	Fijador externo con barras de fibra de carbono o radiotransparentes. Abrazaderas o mecanismos de fijación. Tubo-Tubo.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 500.00
Sistema 10	060.015.0346	Fijador externo con barras de fibra de carbono o radiotransparentes. Abrazaderas o mecanismos de fijación. Abrazadera sencilla para barra roscada.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1.00
Sistema 10	060.113.0446	Barras roscadas o lisas de 7.0 mm a 9.0 mm de diámetro externo, de fibra de carbono o radiotransparente Longitud de 100.0 mm a 450 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 850.00
Sistema 10	060.113.0495	Barra radio transparente para fijador externo. Longitud de 100.0 mm a 700.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 850.00
Sistema 10	060.850.1029	Tensor de compresión abierta. Para los sistemas que lo requieran.	NSNR	NSNR	NSNR	\$ -
Sistema 10	060.859.0030	Barra de fibra de carbono o radiotransparente, para fijador externo. Tapón de plástico para fijadores externos tubulares.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1.00
Sistema 10	060.899.1261	Clavo tipo Schanz punta triangular o roma de 5.0 mm a 5.5 mm de diámetro, en aleación de titanio o acero inoxidable. Longitud: de 100.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,000.00
Sistema 10	060.912.0167	Tuerca de montaje con muelle. Para los sistemas que lo requieran.	NSNR	NSNR	NSNR	\$ -
Sistema 10	060.912.0191	Tuerca para barra roscada de 7.0 mm a 9.0 mm de diámetro externo.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1.00
Sistema 11	060.015.0312	Para mano y antebrazo. Abrazadera abierta para varilla y clavos. Varilla de 2.5 mm a 5.0 mm	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,000.00
Sistema 11	060.015.0221	Para mano y antebrazo. Abrazadera abierta para varilla y clavos. Clavo de 2.5 mm a 5.0 mm	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,000.00
Sistema 11	060.015.0213	Abrazadera cerrada para varilla y clavos. Clavo de 2.5 mm a 5.0 mm	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 250.00
Sistema 11	060.935.0137	Varillas de conexión, con diámetro de 4.0 mm a 5.0 mm. Longitud de 60.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1.00
Sistema 12	060.425.3625	Para muñeca y/o antebrazo. Fijador Radioluciente de Poliéster éter cetona reforzado con fibra de carbono.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 7,000.00
Sistema 12	060.425.3633	Para muñeca y/o antebrazo. Guías para broca de 2.7 mm de diámetro, en acero inoxidable.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1.00
Sistema 12	060.425.3674	Para muñeca y/o antebrazo. Tornillos autorroscantes de acero inoxidable troncocónicos de 3.0 a 3.3 mm. Diámetro de vástago de 4 mm y longitud de rosca 20 y 25 mm.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,100.00
Sistema 12	060.935.0137	Varillas de conexión, con diámetro de 4.0 mm a 5.0 mm. Longitud de 60.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1.00
Sistema 13	060.463.1721	Aguja guía para tornillo canulado chico, con rosca en la punta. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Diámetro: 1.25 mm Longitud: 150 mm Tamaño: Chico	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 200.00
Sistema 13	060.463.1846	Aguja para tornillo canulado mediano. Con rosca en la punta de 1.6 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 200.00
Sistema 14	060.599.0027	Machuelo con anclaje rápido. Diámetro de 2.0 mm a 6.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,500.00
Sistema 14	060.599.0092	Machuelo canulado. Diámetro: 3.5 mm	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,500.00
Sistema 15	060.620.0798	Placa para calcáneo, de titanio o aleación de titanio o acero inoxidable, de 1.0 mm a 2.3 mm de espesor y orificios de 2.0 mm de diámetro. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 500.00
Sistema 15	060.620.0806	Tornillo en aleación de titanio, autopercutor de 2.0 mm de diámetro. Para placa calcánea. Longitud de 20.0 mm a 45.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,100.00
Sistema 15	060.725.9835	Placa para calcáneo; de acero inoxidable o titanio de 1.0 mm a 1.3 mm de espesor para tornillos de 3.5 mm y 4.0 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud de 60.0 y 70.0 mm.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 500.00
Sistema 18	060.722.0670	Placa bloqueada para tibia proximal, de aleación de titanio, izquierda o derecha. Agujeros 5 a 13. Longitud de 141.0 mm a 301.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 500.00
Sistema 18	060.898.3227	Tornillo de bloqueo de 5.0 mm, de aleación de titanio, autopercutor, para placa bloqueada. Longitud de 18.0 mm a 85.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,100.00
Sistema 18	060.898.3243	Tornillo de bloqueo de 5.0 mm, de aleación de titanio. Roscante. Longitud de 14.0 mm a 90.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,100.00
Sistema 18	060.898.3185	Tornillos corticales en aleación de Titanio o acero 316L de 2.0 mm a 3.5 mm de diámetro, con o sin atornillamiento a la placa, completamente roscados. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1.00
Sistema 19	060.722.0316	Placa y tornillos de acero inoxidable, para cirugía de mínima invasión, del tercio femoral proximal. Placa de compresión, de bajo perfil, biselada distalmente, con dos orificios proximales de ángulo fijo y tres orificios diafisarios.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 4,500.00
Sistema 19	060.722.0324	Tornillo cortical autorroscante, de 4.5 mm de diámetro, para diáfisis. Longitud: de 31.0 mm a 43.0 mm Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1.00
Sistema 19	060.722.0373	Tornillo telescópico autorroscante, autopercutor con fijación a placa y cuello femoral. Longitud: de 90.0 mm a 140.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,000.00
Sistema 20	060.722.0597	Placas para fijación de fracturas de radio distal Placa volar en aleación de Titanio o acero 316L de	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO,	\$ 700.00



SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS						QUIRORT, S.A. DE C.V.
SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN Y PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
		ángulo recto u oblicuo. Izquierda o derecha. Con o sin bloqueo a la placa. Las instituciones seleccionarán por tamaño ó por número de orificios.			NACIONAL	
Sistema 20	060.898.3177	Tornillos corticales en aleación de Titanio o de acero 316L, de 2.0 mm a 3.5 mm de diámetro, con o sin atornillamiento a la placa. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 3,500.00
Sistema 21	060.722.0662	Sistema placa bloqueada para fémur distal y tibia proximal lateral. Mínima invasión. Placa bloqueada para fémur distal, de aleación de titanio, izquierda o derecha. Agujeros 5 a 13. Longitud de 156.0 mm a 316.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,000.00
Sistema 21	060.898.3243	Tornillo de bloqueo de 5.0 mm, de aleación de titanio. Roscante. Longitud de 14.0 mm a 90.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,100.00
Sistema 21	060.898.3235	Tornillo de bloqueo periprotésico de 5.0 mm, de aleación de titanio. Longitud de 14.0 mm y 18.0 mm.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$1.00
Sistema 22	060.725.0420	Placas anguladas a 130 grados con orificios de compresión dinámica, Para tornillos de 4.5 y 6.5 mm de diámetro. Número de orificios: 6. Longitud: de 50.0 a 90.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$2,550.00
Sistema 22	060.725.0560	Placas anguladas a 130 grados con orificios de compresión dinámica, Para tornillos de 4.5 y 6.5 mm de diámetro. Número de orificios: 9. Longitud: de 70.0 mm a 90.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,550.00
Sistema 22	060.725.0594	Placas anguladas a 130 grados con orificios de compresión dinámica, Para tornillos de 4.5 y 6.5 mm de diámetro. Número de orificios: 12. Longitud: de 80.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$2,550.00
Sistema 22	060.725.0974	Placas anguladas a 120 grados para osteotomía, con 4 a 6 orificios de compresión dinámica. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud de la hoja: de 65.0 mm a 85.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,550.00
Sistema 22	060.725.5130	Placas anguladas a 95 grados con orificios de compresión dinámica, Para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro condílea. Número de orificios: 5. Longitud de la hoja: de 50.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,550.00
Sistema 22	060.725.5148	Placas anguladas a 95 grados con orificios de compresión dinámica, Para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro condílea. Número de orificios: de 7 a 12. Longitud de la hoja: de 50.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,550.00
Sistema 22	060.725.9421	Placa angulada a 130 grados. Número de orificios: 4. Longitud de la hoja: de 50.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,550.00
Sistema 23	060.725.1428	Placas condílea de sostén, con orificios de compresión dinámica. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Número de orificios: de 7 a 21, derecha o izquierda. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 5,000.00
Sistema 23	060.725.1485	Placas en "T", para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro. Orificios en el vástago: de 3 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,100.00
Sistema 23	060.725.1543	Placas de sostén, en "T" doble angulación para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro. Orificios en el vástago: de 4 a 6. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,100.00
Sistema 23	060.725.2723	Placas rectas anchas, con orificios de compresión dinámica para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: de 6 a 16. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,200.00
Sistema 23	060.725.2988	Placas rectas angostas con orificios de compresión dinámica para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 2 a 18. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,200.00
Sistema 23	060.725.9934	Placas de sostén, lateral para tibia, para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: de 4 a 12, derecha o izquierda. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 4,500.00
Sistema 23	060.725.1212	Placas en "L" para tornillos de 2.0 mm de diámetro. Ángulo recto o ángulo oblicuo, derecha o izquierda.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 500.00
Sistema 24	060.725.1626	Placas en trébol con 6 orificios en la cabeza para tornillos de 4.0 mm de diámetro y orificios en el vástago para tornillos de 3.5 mm de diámetro. Orificios en el vástago: 3 y 4.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,200.00
Sistema 24	060.725.1642	Placas rectas, con orificios de compresión dinámica para tornillos de 3.5 y 4.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 2 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,000.00
Sistema 24	060.725.1741	Placas rectas semitubular de 1/3 de tubo. Número de orificios: de 2 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 400.00
Sistema 24	060.725.1873	Placas en "T", ángulo recto, para tornillos de 3.5 mm y 4.0 mm de diámetro con 3 orificios en la cabeza y de 3 a 6 orificios en el vástago. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,100.00
Sistema 24	060.725.1923	Placas en "T", ángulo oblicuo, para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro con 3 orificios en la cabeza y orificios en el vástago: de 3 a 5. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,100.00
Sistema 24	060.725.2061	Placas para reconstrucción, rectas moldeables, en 3 planos para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 5 a 22. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,100.00
Sistema 24	060.725.7151	Placas para reconstrucción arqueada, para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: de 6 a 18. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,100.00
Sistema 24	060.425.2932	Placa clavicular con gancho. Número de orificios: de 6 a 9, derecha o izquierda. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 600.00
Sistema 25	060.725.2293	Placas en "L" para tornillos de 2.7 mm de diámetro. Ángulo recto o ángulo oblicuo, derecha o izquierda.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 600.00
Sistema 25	060.725.7284	Placas rectas con orificios de compresión dinámica para tornillos de 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 800.00
Sistema 25	060.725.5338	Placas para tornillo dinámico de cadera a 135 grados. Cilindro estándar. Número de orificios: de 4 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 4,600.00
Sistema 25	060.725.6633	Placas para tornillo dinámico de condílo a 95 grados. Cilindro corto. Número de orificios: de 6 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 4,600.00
Sistema 25	060.899.0818	Tornillo de compresión, para tornillo de tracción. Longitud de 30 mm a 45 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$100.00
Sistema 25	060.899.1428	Tornillos deslizantes o de tracción, para placas de cadera y condílos. Longitud de 50.0 mm a 135.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,500.00
Sistema 26	060.798.0026	Rondanas o arandelas, metálicas o no metálicas de: 13.0 mm de diámetro, para tornillos de 6.5 mm	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 700.00



SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS						QUIRORT, S.A. DE C.V.
SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN Y PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
Sistema 26	060.798.0042	Rondanas o arandelas, para reinserción de ligamentos, dentadas no metálicas. 13.5 mm de diámetro y orificio de 4.00 mm para tornillos de 3.5 y 4.0 mm	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,000.00
Sistema 26	060.798.0067	Rondanas o arandelas, para reinserción de ligamentos, dentadas no metálicas. 13.5 mm de diámetro y orificio de 6.0 mm para tornillos de 6.5 mm	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,000.00
Sistema 26	060.798.0208	Rondanas o arandelas, metálicas o no metálicas de: 7.0 mm de diámetro, para tornillos de 4.0 mm	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 700.00
Sistema 28	060.898.0017	Tornillo canulado de 3.5 mm de diámetro. Longitud de 10.0 mm a 50.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 800.00
Sistema 28	060.899.0305	Tornillos para hueso cortical, de 3.5 mm de diámetro. Longitud: de 10.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 275.00
Sistema 28	060.899.0321	Tornillos para hueso cortical, de 2.7 mm de diámetro. Longitud: de 6.0 mm a 40.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 125.00
Sistema 28	060.899.0370	Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esférica; diámetro de la rosca 4.0 mm. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 280.00
Sistema 28	060.899.0446	Tornillos canulado para hueso esponjoso, de 7 mm de diámetro, con rosca de 16 mm. Longitud de 30.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 800.00
Sistema 28	060.899.0479	Tornillos canulado para hueso esponjoso, de 7.0 mm de diámetro, con rosca de 32 mm. Longitud de 45.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 800.00
Sistema 28	060.899.0495	Tornillos para hueso cortical, de 2.0 mm de diámetro, con entrada hexagonal. Longitud: de 6.0 mm a 38.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 80.00
Sistema 28	060.899.0982	Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esférica y rosca de 32 mm de longitud. Longitud: de 45.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 195.00
Sistema 28	060.899.1030	Tornillos para hueso esponjoso, de 6.5 mm de diámetro, con rosca en toda su longitud. Longitud: de 25.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 195.00
Sistema 28	060.899.1808	Tornillos para hueso cortical, de 4.5 mm de diámetro. Longitud: de 14.0 mm a 94.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 275.00
Sistema 28	060.899.2673	Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esférica y rosca de 16 mm. Longitud: de 30.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 190.00
Sistema 28	060.899.3291	Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esférica, de 4.0 mm de diámetro. Rosca completa. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 275.00
Sistema 28	060.912.0019	Tuerca para tornillo cortical, de 4.5 mm de diámetro. Diámetro externo de 11 mm y 8.0 mm de hexágono.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 20.00
Sistema 29	060.182.0087	Para hueso, de polimetilmetacrilato con 40 g en polvo, polímero y 20 ml en líquido, monómero. (Viscosidad alta y baja).	SYNIMED	EUROFIX	FRANCIA	\$ 1,200.00
Sistema 29	060.182.1432	Para hueso, metilmetacrilato con polímero, monómero y antibiótico. 40 g en polvo, polímero y 20 ml en líquido, monómero. (Viscosidad alta y baja)	SYNIMED	EUROFIX	FRANCIA	\$ 1,800.00
Sistema 30	060.746.7131	Componentes femorales: Vástago curvo o recto para hemiartroplastia, de 105 mm a 120 mm de longitud. Diámetro de la cabeza: de 38.0 mm a 54.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 4,500.00
Sistema 31. Prótesis de Cadera Cementada. Todos los componentes deben ser compatibles entre sí.	060.747.7007	Cabezas intercambiables modulares de cobalto-cromo de 28 mm de diámetro, cono 12-14 para vástagos. Cuello corto, estándar o largo.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,600.00
Sistema 31. Prótesis de Cadera Cementada. Todos los componentes deben ser compatibles entre sí.	060.748.4169	Acetábulo de polietileno de ultra alto peso molecular, con enlaces cruzados por multirradiación, con ceja de 10 a 20 grados, alambre radiopaco ecuatorial y/o polar de forma semiesférica, con diámetro interno de 22 mm ó 28 mm, estéril. Diámetro externo de: 36.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,000.00
Sistema 31. Prótesis de Cadera Cementada. Todos los componentes deben ser compatibles entre sí.	060.748.4268	Componentes acetabulares. Compatibles con la cabeza y el vástago femoral. Acetábulo de polietileno de ultra alto peso molecular. Con enlaces cruzados por multirradiación, con ceja de 10 a 20 grados alambre radiopaco ecuatorial y/o polar de forma semiesférica, con diámetro interno de 32 mm, estéril. diámetro externo de 44.00 mm a 60.00 mm incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1.00
Sistema 31. Prótesis de Cadera Cementada. Todos los componentes deben ser compatibles entre sí.	060.748.0548	Componentes femorales, vástago recto, perfil lateralizado con cono 12-14. Ancho de: 7.0 mm a 18.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 7,000.00
Sistema 32. Prótesis de Cadera No cementada. Todos los componentes deben de ser compatibles entre sí.	060.745.9947	Inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multirradiación, con diámetro interno de 28 mm, para copa metálica. Diámetro externo: de 46.0 mm a 62.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,500.00
Sistema 32. Prótesis de Cadera No cementada. Todos los componentes deben de ser compatibles entre sí.	060.747.5985	Tornillos para fijación de concha acetabular para prótesis de cadera no cementada, en aleación de titanio. Longitud: de 15.0 mm a 55.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,750.00
Sistema 32. Prótesis de Cadera No cementada. Todos los componentes deben de ser compatibles entre sí.	060.747.7007	Cabezas intercambiables modulares de cobalto-cromo de 28 mm de diámetro, cono 12-14 para vástagos. Cuello corto, estándar o largo.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,600.00
Sistema 32. Prótesis de Cadera No cementada. Todos los componentes deben de ser compatibles entre sí.	060.748.1132	Componentes acetabulares metálicos para insertar a presión, con recubrimiento poroso o de malla con orificios para atornillar con o sin anillos ecuatoriales. Diámetro: de 44.0 mm a 64.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 8,000.00
Sistema 32. Prótesis de Cadera No cementada. Todos los componentes deben de ser compatibles entre sí.	060.748.3351	Vástago recto, de titanio forjado con macroestructura proximal longitudinal, ángulo cerviceo diafisario de 130 a 135 grados, con recubrimiento microporoso en su tercio proximal y cono 12-14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Ancho: de 8.5 mm a 17.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 8,000.00
Sistema 33. Prtesis de rodilla universal. Todos los componentes deben de ser compatibles entre sí	060.747.0754	Componentes femorales primarios, de cromo-cobalto, con o sin vástago central. Tamaño: Extrapequeño, pequeño, mediano, grande o extragrande, o medidas equivalentes en mm	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 8,500.00



SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS						QUIRORT, S.A. DE C.V.
SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN Y PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
Sistema 33. Prótesis de rodilla universal. Todos los componentes deben de ser compatibles entre si	060.747.0838	Inserto de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por irradiación, preserva el ligamento cruzado posterior, para prótesis primaria. Tamaño: extrapequeño, pequeño, mediano o grande. Altura: de 8.0 mm a 17.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,200.00
Sistema 33. Prótesis de rodilla universal. Todos los componentes deben de ser compatibles entre si	060.230.0162	Componente patelar. Tamaño: pequeño, estándar o grande	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 500.00
Sistema 33. Prótesis de rodilla universal. Todos los componentes deben de ser compatibles entre si	060.731.0018	Platillo tibial. Tamaño: Estándar, grande, extragrande o extrapequeño-pequeño.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$8,500.00
Sistema 33. Prótesis de rodilla universal. Todos los componentes deben de ser compatibles entre si	060.747.1174	Cuñas tibiales reversibles para pérdida medial o lateral, compatibles con el platillo tibial. Tamaño: extrapequeña, pequeña, mediana, grande o extragrande	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 300.00
Sistema 36	060.446.0295	Grapa tipo Blount o De Palma, de cromo cobalto o titanio o acero inoxidable con esquinas reforzadas. Ancho de 9.5 mm a 22.2 mm y longitud de 19 mm a 25 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,100.00
Sistema 36	060.446.2226	Grapa tipo Coventry, de cromo cobalto o titanio o acero inoxidable, dentada y escalonada de 28 mm de ancho, alto de 5 mm a 15 mm y longitud de 30.5 mm a 42.8 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,100.00
Sistema 39	060.425.3146	Placa para tibia distal, derecha o izquierda. Número de orificios: de 7 a 14. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 850.00
Sistema 39	060.898.3243	Tornillo de bloqueo de 5.0 mm; de aleación de titanio; Roscante. Longitud de 14.0 mm a 90.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,100.00

ASIGNACION

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36, 36 bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin perjuicio de lo contenido en la fracción III del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Estado, se determina lo siguiente:

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS						QUIRORT, S.A. DE C.V.
SISTEMA	CLAVE	NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN Y PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	
Sistema 01	060.046.0315	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$700.00	
Sistema 01	060.046.1321	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$180.00	
Sistema 01	060.046.1362	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$75.00	
Sistema 01	060.046.1438	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$75.00	
Sistema 01	060.046.1446	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$75.00	
Sistema 02	060.139.0032	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$1,100.00	
Sistema 02	060.139.0172	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$1,100.00	
Sistema 02	060.139.2145	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$250.00	
Sistema 02	060.139.1774	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$250.00	
Sistema 02	060.139.1873	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$250.00	
Sistema 02	060.139.1972	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$1,100.00	
Sistema 02	060.139.1980	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$1,100.00	
Sistema 02	060.139.1998	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$1,100.00	
Sistema 02	060.139.2053	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 10.00	
Sistema 02	060.139.2053	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$100.00	
Sistema 03	060.210.7757	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 5,500.00	
Sistema 04	060.211.1718	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$2,500.00	
Sistema 04	060.899.3846	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ -	
Sistema 04	060.859.0576	NSNR	NSNR	MÉXICO, NACIONAL	\$ -	
Sistema 05	060.211.2336	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$1,500.00	
Sistema 05	060.703.1135	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$2,000.00	
Sistema 05	060.483.0554	NSNR	NSNR	MÉXICO, NACIONAL	\$ -	
Sistema 05	060.859.0139	NSNR	NSNR	MÉXICO, NACIONAL	\$ -	
Sistema 05	060.859.0576	NSNR	NSNR	MÉXICO, NACIONAL	\$ -	
Sistema 05	060.211.2575	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 500.00	
Sistema 05	060.703.0202	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$4,000.00	
Sistema 05	060.859.0576	NSNR	NSNR	MÉXICO, NACIONAL	\$ -	
Sistema 05	060.211.2864	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$2,000.00	
Sistema 06	060.703.0699	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$3,500.00	
Sistema 06	060.859.0576	NSNR	NSNR	MÉXICO, NACIONAL	\$ -	
Sistema 06	060.211.3037	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$2,000.00	
Sistema 07	060.703.1622	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$3,500.00	
Sistema 07	060.898.0942	NSNR	NSNR	MÉXICO, NACIONAL	\$ -	
Sistema 07	060.859.0576	NSNR	NSNR	MÉXICO, NACIONAL	\$ -	
Sistema 08	060.211.3722	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$1,100.00	
Sistema 08	060.211.3797	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$1,100.00	



SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS					QUIRORT, S.A. DE C.V.
SISTEMA	CLAVE	NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN Y PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
Sistema 08	060.703.2141	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$4,000.00
Sistema 08	060.898.2641	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1.00
Sistema 08	060.859.0576	NSNR	NSNR	MÉXICO, NACIONAL	\$ -
Sistema 09	060.211.3862	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,000.00
Sistema 09	060.703.2133	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 4,000.00
Sistema 10	060.015.0239	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,100.00
Sistema 10	060.015.0247	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1.00
Sistema 10	060.015.0296	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 500.00
Sistema 10	060.015.0346	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1.00
Sistema 10	060.113.0446	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 850.00
Sistema 10	060.113.0495	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 850.00
Sistema 10	060.850.1029	NSNR	NSNR	MÉXICO, NACIONAL	\$ -
Sistema 10	060.859.0030	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1.00
Sistema 10	060.899.1261	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,000.00
Sistema 10	060.912.0167	NSNR	NSNR	MÉXICO, NACIONAL	\$ -
Sistema 10	060.912.0191	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1.00
Sistema 11	060.015.0312	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,000.00
Sistema 11	060.015.0221	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$1,000.00
Sistema 11	060.015.0213	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$250.00
Sistema 11	060.935.0137	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1.00
Sistema 12	060.425.3625	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$7,000.00
Sistema 12	060.425.3633	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$1.00
Sistema 12	060.425.3674	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,100.00
Sistema 12	060.935.0137	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1.00
Sistema 13	060.463.1721	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$200.00
Sistema 13	060.463.1846	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$200.00
Sistema 14	060.599.0027	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$2,500.00
Sistema 14	060.599.0092	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$2,500.00
Sistema 15	060.620.0798	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$500.00
Sistema 15	060.620.0806	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,100.00
Sistema 15	060.725.9835	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$500.00
Sistema 18	060.722.0670	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$500.00
Sistema 18	060.898.3227	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$2,100.00
Sistema 18	060.898.3243	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$2,100.00
Sistema 18	060.898.3185	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$1.00
Sistema 19	060.722.0316	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 4,500.00
Sistema 19	060.722.0324	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1.00
Sistema 19	060.722.0373	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,000.00
Sistema 20	060.722.0597	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$700.00
Sistema 20	060.898.3177	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 3,500.00
Sistema 21	060.722.0662	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,000.00
Sistema 21	060.898.3243	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,100.00
Sistema 21	060.898.3235	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$1.00
Sistema 22	060.725.0420	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$2,550.00
Sistema 22	060.725.0560	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,550.00
Sistema 22	060.725.0594	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$2,550.00
Sistema 22	060.725.0974	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,550.00
Sistema 22	060.725.5130	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,550.00
Sistema 22	060.725.5148	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,550.00
Sistema 22	060.725.9421	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,550.00
Sistema 23	060.725.1428	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 5,000.00
Sistema 23	060.725.1485	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,100.00
Sistema 23	060.725.1543	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,100.00
Sistema 23	060.725.2723	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,200.00
Sistema 23	060.725.2988	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,200.00
Sistema 23	060.725.9934	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 4,500.00
Sistema 23	060.725.1212	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 500.00
Sistema 24	060.725.1626	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,200.00
Sistema 24	060.725.1642	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,000.00
Sistema 24	060.725.1741	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 400.00
Sistema 24	060.725.1873	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,100.00
Sistema 24	060.725.1923	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,100.00
Sistema 24	060.725.2061	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,100.00
Sistema 24	060.725.7151	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,100.00
Sistema 24	060.425.2932	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 600.00
Sistema 25	060.725.2293	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 600.00
Sistema 25	060.725.7284	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 800.00
Sistema 25	060.725.5338	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 4,600.00
Sistema 25	060.725.6633	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 4,600.00
Sistema 25	060.899.0818	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$100.00
Sistema 25	060.899.1428	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,500.00
Sistema 26	060.798.0026	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 700.00
Sistema 26	060.798.0042	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,000.00
Sistema 26	060.798.0067	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,000.00
Sistema 26	060.798.0208	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 700.00
Sistema 28	060.898.0017	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 800.00
Sistema 28	060.899.0305	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 275.00
Sistema 28	060.899.0321	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 125.00



SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEO(SÍNTESIS Y ENDOPROTESIS					QUIRORT, S.A. DE C.V.
SISTEMA	CLAVE	NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN Y PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
Sistema 28	060.899.0370	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 280.00
Sistema 28	060.899.0446	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 800.00
Sistema 28	060.899.0479	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 800.00
Sistema 28	060.899.0495	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 80.00
Sistema 28	060.899.0982	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 195.00
Sistema 28	060.899.1030	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 195.00
Sistema 28	060.899.1808	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 275.00
Sistema 28	060.899.2673	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 190.00
Sistema 28	060.899.2673	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 275.00
Sistema 28	060.899.3291	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 20.00
Sistema 28	060.912.0019	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,200.00
Sistema 29	060.182.0087	SYNIMED	EUROFIX	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,800.00
Sistema 29	060.182.1432	SYNIMED	EUROFIX	MÉXICO, NACIONAL	\$ 4,500.00
Sistema 30	060.746.7131	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,600.00
Sistema 31. Prótesis de Cadera Cementada. Todos los componentes deben ser compatibles entre si.	060.747.7007	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,000.00
Sistema 31. Prótesis de Cadera Cementada. Todos los componentes deben ser compatibles entre si.	060.748.4169	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1.00
Sistema 31. Prótesis de Cadera Cementada. Todos los componentes deben ser compatibles entre si.	060.748.4268	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 7,000.00
Sistema 31. Prótesis de Cadera Cementada. Todos los componentes deben ser compatibles entre si.	060.748.0548	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,500.00
Sistema 32. Prótesis de Cadera No cementada. Todos los componentes deben de ser compatibles entre si.	060.746.9947	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 1,750.00
Sistema 32. Prótesis de Cadera No cementada. Todos los componentes deben de ser compatibles entre si.	060.747.5985	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,600.00
Sistema 32. Prótesis de Cadera No cementada. Todos los componentes deben de ser compatibles entre si.	060.747.7007	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 8,000.00
Sistema 32. Prótesis de Cadera No cementada. Todos los componentes deben de ser compatibles entre si.	060.748.1132	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 8,000.00
Sistema 32. Prótesis de Cadera No cementada. Todos los componentes deben de ser compatibles entre si.	060.748.3351	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 8,500.00
Sistema 33. Protesis de rodilla universal. Todos los componentes deben de ser compatibles entre si	060.747.0754	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,200.00
Sistema 33. Protesis de rodilla universal. Todos los componentes deben de ser compatibles entre si	060.747.0838	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 500.00
Sistema 33. Protesis de rodilla universal. Todos los componentes deben de ser compatibles entre si	060.230.0162	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 8,500.00
Sistema 33. Protesis de rodilla universal. Todos los componentes deben de ser compatibles entre si	060.731.0018	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 300.00
Sistema 33. Protesis de rodilla universal. Todos los componentes deben de ser compatibles entre si	060.747.1174	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,100.00
Sistema 35	060.446.0295	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,100.00
Sistema 36	060.446.2226	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 850.00
Sistema 39	060.425.3146	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	\$ 2,100.00
Sistema 39	060.898.3243	MEXTRAUMA	TRAUMA	MÉXICO, NACIONAL	
DICTAMEN TECNICO-MEDICO					CUMPLE
PRECIO CONVENIENTE					SI
PRECIO ACEPTABLE					SI
DICTAMEN ECONOMICO					ASIGNADO
MONTO MÁXIMO TOTAL ASIGNADO SIN IVA					\$8,815,483.00
MONTO MÍNIMO TOTAL ASIGNADO SIN IVA					\$4,185,815.00

Con apego de los términos y condiciones del oficio 119001250100/00966/2023, emitido por la titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la Delegación Guanajuato, con fecha del 15 de Junio del 2022 recibido en esta coordinación el mismo día, se hace la presente asignación con el proveedor QUIRORT, SA DE CV., por solicitud del área requirente, por así convenir a sus intereses.

LICITANTE	REC	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO ASIGNADO SIN IVA	CONTRATO	Porcentaje de garantía 10%	Monto de la Garantía:	Firma Programada
QUIRORT, SA DE CV.	QUI-220714-BZ1	\$8,815,483.00	\$4,185,815.00	ABT A 23 11 0406 0083	10%	\$881,548.30	29-jun-2023

Vigencia del contrato: comprenderá del 15 de Junio al 13 de Agosto 2023.

En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 27 de diciembre de 2021, el licitante y, en su caso los que estos últimos subcontraten, que resulte con adjudicación y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social;



así mismo el (los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es) y cuyo monto del contrato sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación del contrato, deberá(n) realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Se solicita a los proveedores asignados realizar la incorporación de datos aplicables en la plataforma CompraNet en términos del artículo 105 del RLAASSP, nombre, razón social, nacionalidad, domicilio, información relativa a la escritura constitutiva, reformas, datos de inscripción en registro público, socios, representantes legales, especialidad y experiencia e información relativa a la capacidad técnica, económica y financiera a efecto de dar cumplimiento al (RUPC) Registro Único de Proveedores y Contratistas establecido en el artículo 56 Bis de la LAASSP. Con la finalidad de obtener gran difusión de su empresa a través del Registro Único de Proveedores y Contratista que se publica en el portal de CompraNet. El RUPC permite a las dependencias y Entidades de los tres órdenes de gobierno identificar a las empresas que cuentan con la experiencia en vender o prestar servicios al gobierno, atendiendo además el numeral 18 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (Compranet).

En lo relativo a lo establecido en la fracción IX del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (DOF 19/07/2017) a efecto de que en los procedimientos de contratación quede previsto que los proveedores asignados previo a la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta deberán presentar:

- A) Tratándose de personas físicas: Escrito en el que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.
- B) Tratándose de personas morales: Además de lo anterior, en caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 2 fracción II, 37 Bis de la Ley y 49 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes la publicación de esta Acta en el sistema Compranet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en las direcciones Electrónicas: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> y www.imss.gob.mx

De conformidad con el ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos publicado en el DOF el día 01 de octubre de 2021, se hace constar que se realizará registro del contrato en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), de aquellos casos con vigencia a partir del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, cuyo monto sea igual o superior a \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N), sin IVA, o su equivalente en moneda extranjera.

TRANSITORIOS. QUINTO.- Los contratos con vigencia a partir del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, y cuyo monto ascienda a \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N), o mayores, sin IVA, o su equivalente en moneda extranjera, deberán ser registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, hasta en tanto se asegure la interoperabilidad de la información con el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet.

Divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total o proporcional de la Garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Con el propósito de que los servidores públicos de las áreas contratantes de los entes públicos a que se refiere el artículo 1, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cumplan adecuadamente las disposiciones de ese ordenamiento legal y de su Reglamento relativas a la divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y a la aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento de los contratos respectivos, y con ello evitar posibles controversias posteriores al momento de exigir se hagan efectivas dichas garantías, la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas con fundamento en los artículos 7, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 8, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 34, fracciones III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, emite el presente criterio de interpretación para efectos administrativos, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 29, fracción XVI, y 43, fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, fracción II, inciso i), numeral 5, y 77, primer párrafo del Reglamento de la citada Ley, en las convocatorias a licitación pública y, en su caso, en las invitaciones a cuando menos tres personas que elaboren los entes públicos señalados en el artículo 1, primer párrafo del ordenamiento legal mencionado, entre la información que debe ser considerada para incluiría en dichos documentos, se encuentra el modelo de contrato correspondiente, precisándose

que éste debe contener, entre otros aspectos, el señalamiento sobre si la obligación garantizada será divisible o indivisible y que en caso de presentarse algún incumplimiento se harán efectivas las garantías que procedan.

En cuanto al contrato que deba formalizarse con las personas a quienes se les adjudicó el mismo mediante cualquiera de los procedimientos de contratación que prevé la referida Ley, los artículos 45, fracción XI, de ésta y 81, fracción II, de su Reglamento establecen que dicho contrato debe contener, entre otros aspectos, la forma, términos y porcentajes para garantizar su cumplimiento, así como el señalamiento respecto a si la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada, salvo que en el contrato se haya estipulado su divisibilidad. Asimismo, el citado precepto reglamentario precisa que en caso de que por las características de los bienes o servicios entregados, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por la dependencia o entidad por estar incompletos, la garantía siempre se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.



De las disposiciones jurídicas referidas, se desprende por un lado, que el señalamiento relativo a si la obligacion garantizada es divisible o indivisible resulta de trascendental importancia, ya que ello permitira prever, en caso de que la obligacion sea incumplida por parte del proveedor, si la garantia de cumplimiento se ejecuta al cien por ciento, o solo en la parte proporcional del incumplimiento, y por el otro, que para determinar la divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales habra que tomar en cuenta la funcionalidad o utilidad de los bienes o servicios cuando estos son entregados o suministrados de manera parcial o total.

En atencion a lo expuesto, los entes publicos a que se refiere el articulo 1, primer parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico se encuentran obligados a determinar en forma clara y expresa en los modelos de contrato y en los contratos que formalicen, si las obligaciones que se convengan son o no indivisibles y, en consecuencia, si su incumplimiento motivaria la aplicacion total o parcial de la garantia de cumplimiento del contrato, para lo cual deben considerar la naturaleza de las obligaciones especificas que formen parte del objeto de la contratacion.

Al efecto, resulta aplicable lo dispuesto en el articulo 2003 delCodigo Civil Federal, el cual es supletorio de la citada Ley y de las demas disposiciones que de ella derivan conforme a lo sealado en el articulo 11 del mismo ordenamiento legal, el cual dispone que las obligaciones son divisibles cuando tienen por objeto prestaciones susceptibles de cumplirse parcialmente y son indivisibles si las prestaciones no pudiesen ser cumplidas sino por entero.

De lo anterior, se desprende que el cumplimiento de las obligaciones divisibles puede darse en partes y, por ende, es factible recibir o dar por cumplidas de forma aislada partes de tal obligacion.

De esta manera, para determinar si las obligaciones contractuales resultan divisibles o indivisibles, los entes publicos a que se refiere el articulo 1, primer parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico deben tomar en cuenta las caracteristicas, cantidad y destino de los bienes o servicios objeto de la contratacion, para definir si con la entrega de bienes o la prestacion de servicios de manera parcial estos resultan utiles, aprovechables o funcionales y, en consecuencia, para determinar si es procedente recibir parcialmente los bienes o servicios objeto de la contratacion.

Una vez que se realice el analisis a que se refiere el parrafo anterior y se determine si las obligaciones son divisibles o indivisibles, los entes publicos sealados en el articulo 1, primer parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico procederan a pactar en los contratos correspondientes, si las obligaciones objeto del mismos son divisibles o indivisibles y si la garantia de cumplimiento de contrato se aplicara por el monto total o de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Conforme a lo expuesto, si se pacta que las obligaciones son divisibles, debera establecerse en los contratos la posibilidad de realizar entregas parciales de los bienes o servicios. Asimismo, resulta pertinente considerar que cuando se prevea que un contrato se integre por dos o mas partidas, o se pretenda establecer la obligacion de entregar o prestar en forma programada o calendarizada los bienes o servicios, debera pactarse la divisibilidad de la obligacion garantizada en la medida que la entrega o prestacion de los mismos permita considerar que dicha parte ha quedado cumplida a satisfaccion de la contratante, en cuyo caso se pactaria que la garantia solo se hara efectiva por la parte incumplida y no por el monto total de la obligacion garantizada.

Atendiendo a las disposiciones juridicas sealadas en el presente documento y a las consideraciones expuestas, se emite el siguiente

CRITERIO

Los entes publicos a que se refiere el articulo 1, primer parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico deben determinar si las obligaciones contractuales resultan divisibles o indivisibles, a partir del analisis que realicen, en concordancia con lo dispuesto por el articulo 2003 delCodigo Civil Federal sobre las caracteristicas, cantidad y destino de los bienes o servicios objeto de la contratacion, asi como sobre la procedencia de su entrega parcial atendiendo a si los bienes que se entreguen o los servicios que se presten parcialmente resultaran utiles, aprovechables o funcionales.

Los entes publicos a que se refiere el articulo 1, primer parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico estan obligados en todos los casos a prever de manera clara y expresa desde la convocatoria a la licitacion publica o la invitacion a cuando menos tres personas, en el modelo de contrato correspondiente, asi como a sealalar en todos los contratos que formalicen, si las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza se consideran divisibles o indivisibles y, en consecuencia, a pactar en el primer supuesto que la garantia de cumplimiento del contrato se aplicara de manera proporcional al monto de la obligaciones incumplidas, y en la segunda hipotesis, que dicha garantia se hara efectiva por el monto total de la obligaciones garantizadas.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El participante que obtuvo asignacion, debera acudir a la Oficina de Contratos de la Coordinacion de Abastecimiento y Equipamiento del IMSS, sita en Suecia esquina Espana S/N, Colina Los Paraisos C.P. 37328, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico y articulo 84 de su Reglamento, para llevar a cabo la formalizacion del contrato a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtencion de dicha garantia. El oferente adjudicado, tendra un plazo maximo de 10 dias naturales posteriores a la firma del contrato para presentar la garantia de cumplimiento de obligaciones de conformidad con el formato establecido en las disposiciones de caracter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantia en las contrataciones publicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector unico, a fin de no incurrir en las causales previstas por los articulos 59 y 60 de dicho ordenamiento legal.

CIERRE DEL ACTA

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto de presentacion de proposiciones y asignacion de la presente adjudicacion siendo las 02:00 PM, del dia 15 de Junio del año 2023, procediendo al cierre de la presente acta, por lo que la rubrican al margen y firman al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, todos los que intervienen en este acto, en todas y cada una de las hojas que integran el acta, misma de la que se les entrega copia.

FIRMAS POR EL INSTITUTO:

CP. JORGE LUIS PANTOJA PADILLA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS

ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS
DEPARTAMENTO ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS

CIERRE DE ACTA